

Con una Proposición no de Ley en el Congreso

## **El GPP exige al Gobierno que desvincule la Agencia de Seguridad Alimentaria de Consumo y la reintegre en Sanidad**

- Reclama que retorne “cuanto antes” a la estructura ministerial original

**19 de mayo de 2020.**- El Grupo Parlamentario Popular ha instado al Gobierno, a través de una Proposición no de Ley en el Congreso, a corregir su decisión de incorporar la Agencia de Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Ministerio de Consumo, y a reintegrarla en el Ministerio de Sanidad.

Concretamente, el GPP reclama al Ejecutivo la aplicación de “las medidas oportunas para que la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, teniendo presente la relevancia de sus funciones relativas a la planificación, la coordinación y el desarrollo de estrategias y actuaciones que fomenten la información, la educación y la promoción de la salud en el ámbito de la nutrición, y en particular, en la prevención de la obesidad, sea reincorporada cuanto antes a la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad”.

En la exposición de motivos de dicha iniciativa, el GPP recuerda desde la creación de dicho organismo -a través de un Proyecto de Ley que inició su debate parlamentario en diciembre de 2000 y que vio su culminación en el mes de julio siguiente-, la agencia se adscribió al Ministerio de Sanidad con el objetivo de “promover la seguridad alimentaria como aspecto fundamental de la salud pública”, y “ofrecer garantías e información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario español, desde el ámbito de actuación de las competencias de la Administración General del Estado y con la cooperación de las demás Administraciones públicas y sectores interesados”.

En el transcurso de estos años, la agencia ha desarrollado su trabajo diariamente en su sede de Madrid y en sus dos laboratorios -el Centro Nacional de Alimentación, con sede en Majadahonda (Madrid), y el Laboratorio de Biotoxinas Marinas, ubicado en Vigo-, y ha visto incorporada a su denominación y a sus funciones tanto la nutrición como el consumo.

No obstante, subraya el GPP, “esta situación cambió con la entrada en vigor del Real Decreto 495/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Consumo y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales”.

La iniciativa está suscrita por la portavoz del GPP, Cayetana Álvarez de Toledo, la vicesecretaria del PP, Cuca Gamarra, el portavoz adjunto del Grupo Popular José Ignacio Echániz y la portavoz de Sanidad del GPP, Elvira Velasco.